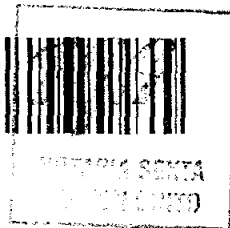




Factura: 001-002-000065597



20181701006P06200



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

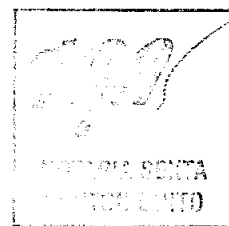
Escritura N°:		20181701006P06200					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000648202	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711735090	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GOMEZ SALAZAR DEYANIRA FREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705368270	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE 9500 PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA CEDIMED CIA., LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9500.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7451-DP17-2018-MP

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-006-P 0 6 2 0 0

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CEDIMED CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA

A FAVOR DE:

RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR

DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR

CUANTÍA: USD \$ 9.500,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes (07) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mi Doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, por sus propios derechos, DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR por sus propios derechos; y, por otra parte NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de

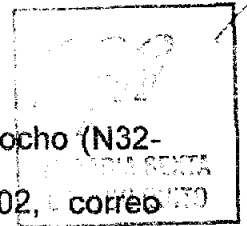
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

estado civil soltero el primero, casada la segunda con capitulaciones matrimoniales y la tercera casada con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta de las partidas de matrimonio que se adjuntan como documentos habilitantes, de ocupación empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuya copias fotostáticas debidamente certificadas se agrega como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su protocolo de escrituras públicas sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CEDIMED CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) Por sus propios y personales derechos la doctora **NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA**, en su calidad de **CEDENTE**, quien es ecuatoriana, casada pero disuelta su sociedad conyugal, con domicilio

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



en calle Gonesiat N treinta y dos guión doscientos veinte y ocho (N32-228) y José Gómez, edificio Atenea, Departamento 402, correo electrónico: gerenciacedimed@hotmail.com, de Quito Distrito

Metropolitano. b) Por sus propios y personales derechos el ingeniero RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, en su calidad de CESIONARIO, quien es ecuatoriano, soltero, con domicilio en la Avenida Coruña N treinta y dos guión doscientos setenta y cinco (N32-275) y Manuel Barreto, Edificio Kaoni, Departamento PB2, correo electrónico: richard.gomez@cedimed.com, de Quito Distrito Metropolitano, y c) La Doctora DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR por sus propios derechos como CESIONARIA, quien es ecuatoriana, casada y con capitulaciones matrimoniales, con domicilio en calle Humbolth N treinta y uno guión ciento treinta y seis (N31-136) y José Gómez, correo electrónico: deyagomez@yahoo.com, de Quito Distrito Metropolitano.

SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía CEDIMED CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el dos (2) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1992), ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintisiete (27) de noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992).- b) Actualmente CEDIMED CIA. LTDA. tiene como socios a: *NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, titular treinta y dos mil trescientas (32.300) participaciones de un dólar americano cada una; * DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR, titular de cinco mil setecientas (5.700) participaciones de un dólar americano cada una (5.700).- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en sesión llevada a cabo el cuatro (04) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), resolvió por unanimidad

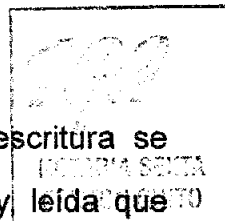
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.- **TERCERA: Cesión de participaciones.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo expresado en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CEDIMED CIA. LTDA., reunida el cuatro (04) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), la Doctora Nancy Judith Salazar Almeida cede a perpetuidad y sin reserva alguna nueve mil quinientas (9.500) participaciones equivalentes a NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 9.500,00), a favor de la Doctora Deyanira Freya Gómez Salazar mil novecientas (1.900) participaciones de un dólar cada una y del Ingeniero Richard Alejandro Gómez Salazar siete mil seiscientos (7.600) participaciones de un dólar cada una. **CUARTA: Aceptación y Notificación.-** El Ingeniero Richard Alejandro Gómez Salazar y la Doctora Deyanira Freya Gómez Salazar, por sus propios y personales derechos aceptan la cesión hecha a su favor. A su vez la Dra. Nancy Salazar Almeida en su calidad de Gerente General se da por notificada de la cesión realizada. **QUINTA: Cuantía.-** La cuantía de la presente transferencia de participaciones, es el valor nominal de nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Se aclara que La presente transferencia se realiza a título gratuito.- **SEXTA: Marginación.-** En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de la CEDENTE.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura y marginar la presente cesión en la escritura constitutiva.- (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo Cortés, Matrícula número ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que en el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria Suplente, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA

C.C. 100064820-2



RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR

C.C. 171173509-0



DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR

C.C. 1705368270



Dra. María Augusta Baca Serrano

Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR ALMEIDA
NANCY JUDITH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MBABURA
IBARRA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-04-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
**NELSON
GOMEZ**

No. 100064820-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-01-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15

V133313222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL LLENADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
JUNTA No

005 - 055
NÚMERO

1000648202
CÉDULA

SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IRÁQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

REP-1011173

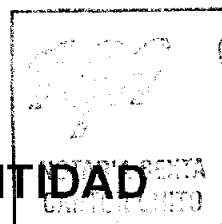
[Signature]
C.I. 100064820-2

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA
hoja(s).

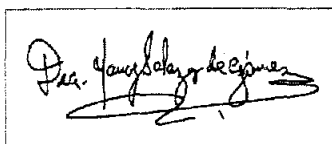
Quito a, 07 SET. 2018

TGA

[Signature]
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000648202

Nombres del ciudadano: SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ NELSON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR MODESTO

Nombres de la madre: ALMEIDA MERCEDES

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-153-68019



184-153-68019

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1000648202

Nombre: SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
57%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-153-68023



186-153-68023



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

GA

OTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

0322

MARGINADO REPUBLICA DEL ECUADOR **MARGINADO** 1368

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y CUATRO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON RICARDO GOMEZ MARTINEZ, nacido en QUITO - PICHINCHA, el 14 de MARZO de 1943, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Ing. ELECTROMECANICO, con Cédula N° 17-0199703, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de ANTONIO ELICIO GOMEZ y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARINA MARTINEZ, nacida en IBARRA - IMBABURA, el 14 de ABRIL de 1950, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión LIC. EN ENFERMERIA, con Cédula N° 10-0064830, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hijo de MODESTO E. SALAZAR y de MERCEDES ALMEIDA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. **FECHA:** 10 DE FEBRERO DE 1974

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamad.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ERAZO DE LA CRUZ LUIS ERNESTO

N° de certificado: 188-153-06595



188-153-06595

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada
mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito de -
Fecha 2 de Agosto del 2.000 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NELSON RICARDO GONZALEZ MARTINEZ
y NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA .- De conformidad con el numeral 13 del art 10 de la Ley Notarial reformada el 5 -
de mayo del 1996.- cuya copia se archiva con el N° 2.000-301.- Quito a 4 de Septiembre del 2.000.- EL JEFE DE
REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- FHEJ

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil, de fecha 25 de Febrero de 1985, y de acuerdo al
Art. 90 de la Ley, se ratifica esta inscripción en el sentido de que la contrayente tiene su segundo nombre
JUDITH, y no como equivocadamente consta en el presente documento, el cual se archiva con el N° 80-289.- Quito, a 4 de Marzo de
1985.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 154 p.
hoja(s).

Quito a, 07 SET. 2018

Maria Augusta Baco Serrano
Dra. Maria Augusta Baco Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ERAZO DE LA CRUZ LUIS ERNESTO

N° de certificado: 188-153-06595



188-153-06595

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



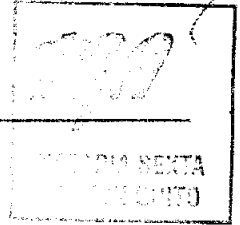
Dr Eduardo Arroba P.

MEDICINA INTERNA

Registro Medico: Libro 4 Folio 167 No 500

Av. 10 de Agosto N44-15 y El Inca

Telf. 2434445 - 0984055168



Quito, 7 de septiembre del 2018

A quien interese

Dr Eduardo Rafael Arroba Rimassa autorizado para ejercer su profesión según registro No Libro 4 Folio 167 No 500, certifica que:

La Doctora Nancy Judith Salazar Almeida, de 68 años de edad, con cedula de identidad No. 1000648202 con domicilio en Gonnessiat N32-228 de la ciudad de Quito, ha sido evaluada psicológicamente, encontrándose en ADECUADO ESTADO DE SALUD MENTAL, gozando de plenas facultades mentales.

Cabe señalar que el carnet de discapacidad No. JUK-MSP-345374 otorgado con fecha 29/05/2018, fue emitido por tener ALZHEIMER LEVE el cual ha sido superado con tratamiento, pero se ratifica que la Dra. Nancy Salazar goza de plenas facultades mentales que le permiten realizar todo tipo de actividades públicas y privadas.

Atentamente

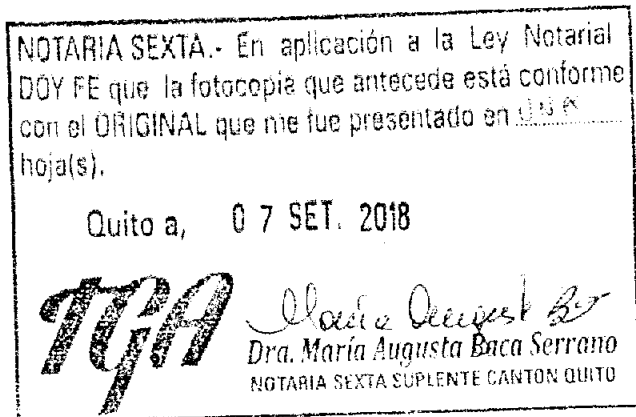
Nombre: Eduardo Rafael Arroba Rimassa

Cargo: Médico Cirujano

Cedula 1703515062

Matricula Libro 4 Folio 167 No 500

ESTADO DE SALUD MENTAL
DE LA DOCTORA NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA
OTORGADO POR EL MEDICO CIRUJANO
EDUARDO RAFAEL ARROBA RIMASSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171173509-0**

GÓMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GÓMEZ NELSON RICARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SALAZAR NANCY JUDITH**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-05-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-05-11**

E4343V2242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016 **016 - 205** **1711735090**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GÓMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 4**
SAN JUAN
PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JRV

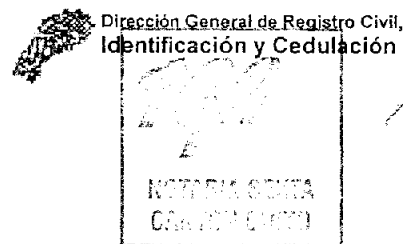
[Signature]
1711735090



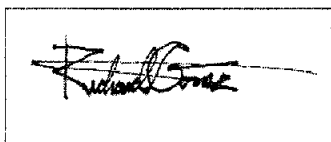
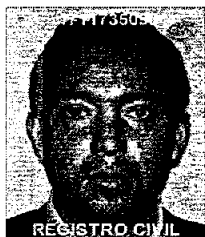
NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en U.S.A. hoja(s).

Quito e, 07 SET. 2018

TGA *[Signature]*
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711735090

Nombres del ciudadano: GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ NELSON RICARDO

Nombres de la madre: SALAZAR NANCY JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

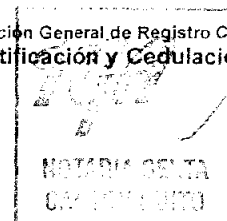
N° de certificado: 187-153-69300



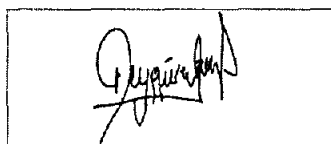
187-153-69300

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705368270

Nombres del ciudadano: GOMEZ SALAZAR DEYANIRA FREYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO ESPINOSA JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: GOMEZ NELSON RICARDO

Nombres de la madre: SALAZAR NANCY JUDITH

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-153-69325



184-153-69325

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÓDIGO 3

Nº . 00472



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000306 - 72

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE LUIS NIETO ESPINOSA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 25 DE MAYO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADO con cédula/pasaporte No. 1707760391 domiciliado en FRANCISCO ECUA SIN Y HERNAN VASQUEZ, de estado civil SOLTERO hijo de FRANCISCO ALFONSO NIETO Y NIZA GRACIELA ESPINOSA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DEYANIRA FREYA GOMEZ SALAZAR, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 7 DE AGOSTO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADO con cédula/pasaporte No. 1705368270 domiciliada en 9 DE OCTUBRE N22 105 Y RAMIREZ DAVALOS, de estado civil SOLTERA hija de NELSON RICARDO GOMEZ Y NANCY JUDITH SALAZAR.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS. LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADAS POR LA NOTARIA VIGÉSIMA-CUARTA EL DÍA 02/SEPTIEMBRE/2013

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
ROSA NIRA ARBOLEDA LÓMBEIDA

firma de la contrayente
DEYANIRA FREYA GOMEZ SALAZAR

firma del contrayente
JOSE LUIS NIETO ESPINOSA

testigo
NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA

testigo
NELSON RICARDO GOMEZ MARTINEZ

testigo
NIZA GRACIELA ESPINOSA DUMN

testigo
FRANCISCO ALFONSO NIETO CAMPUZANO



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Impreso por: DAVALOS, QUITO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ERAZO DE LA CRUZ LUIS ERNESTO

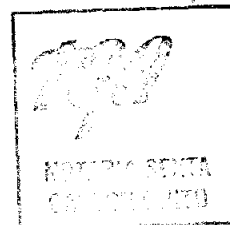
Nº de certificado: 188-153-06473



188-153-06473

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en ASA
hoja(s).

Quito a, 07 SET. 2018

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

51153

No. de RUC de la Compañía:

1791240502001

Nombre de la Compañía:

CEDIMED CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705368270	GOMEZ SALAZAR DEYANIRA FREYA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.700 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1000848202	SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.300 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

38.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

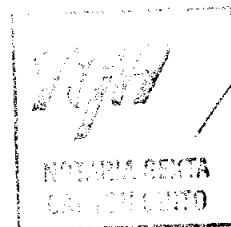
FECHA DE EMISIÓN: 05/09/2018 15:36:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



05/09/2018 15:21:53

S0002078439



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CEDIMED CIA. LTDA.**

Celebrada el 4 de septiembre del 2018

En las oficinas de la compañía, situadas en la Av. 9 de Octubre N22-05 y Ramírez Dávalos de la ciudad de Quito D.M., siendo las 10h00 del día martes del 4 de septiembre del 2018, se reúne la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios de CEDIMED CIA. LTDA.

Preside la sesión la Doctora Deyanira Freya Gomez Salazar, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, su Gerente General, Dra. Nancy Salazar Almeida.

La presidencia ordena que por medio de secretaria se verifique la asistencia de las socias que es como sigue:

SALAZAR ALMEDIA Nancy Judith, por sus propios y personales derechos, titular de 32.300 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

GOMEZ SALAZAR Deyanira Freya, por sus propios y personales derechos, titular de 5.700 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado esto es la cantidad de USD \$ 38.000,00.

La presidencia ordena que se de lectura al único punto del orden del día:

**• CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES e INCORPORACIÓN DE NUEVO SOCIO**

Sobre el único punto del orden del día:

Toma la palabra la Doctora Nancy Judith Salazar Almeida y manifiesta que es su voluntad ceder 9.500 participaciones.

A favor de la Doctora Deyanira Freya Gómez Salazar 1.900 participaciones y solicita que se incorpore como nuevo socio al Ingeniero Richard Alejandro Gomez Salazar a quien desea ceder 7.600 participaciones.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad y se da la bienvenida al nuevo socio.

El capital de la compañía luego de la cesión quedará integrado de la siguiente forma:

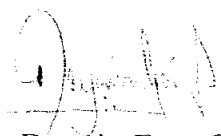
SOCIO	CAPITAL USD. \$	Nº DE PARTICIPACIONES
SALAZAR ALMEIDA Nancy Judith	22.800,00	22.800
GOMEZ SALAZAR Deyanira Freya	7.600,00	7.600
GOMEZ SALAZAR Richard Alejandro	7.600,00	7.600
	38.000,00	38.000

Se autoriza al Gerente General ejecutar lo resuelto en la presente Junta.

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 10H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE-SOCIA



Deyanira Freya Gómez Salazar

C.C. 1796368270

SECRETARIA - SOCIA

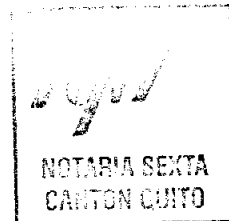


Nancy Judith Salazar A.

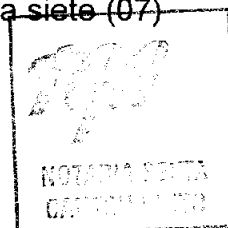
C.C. 100061520-2



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

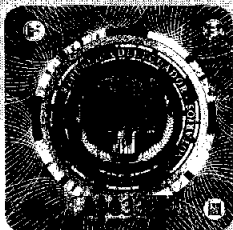


Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CEDIMED CIA. LTDA. otorgada por NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA a favor de RICHARD ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR Y OTRA, debidamente sellada y firmada. Quito, a siete (07) de septiembre de dos mil diez y ocho (2018).-



Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



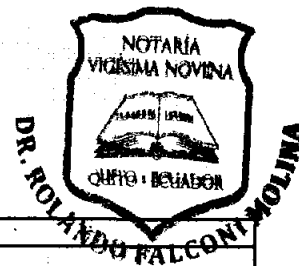


Factura: 002-002-000030565



20181701029001171

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001171



MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CEDIMED CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.034518

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711735090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CEDIMED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P06200

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001171

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CEDIMED CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.034518

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711735090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CEDIMED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P06200

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada "CEDIMED CIA. LTDA.", de fecha 02 de octubre de 1992, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CEDIMED CIA. LTDA., otorgada por: NANCY JUDITH SALAZAR ALEMIDA, a favor de: RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR Y DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR, de fecha 07 de septiembre de 2018, otorgada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito; en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 12 de septiembre del 2018

EL NOTARIO.-




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 84935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	128292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /07/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEDIMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE NANCY JUDITH SALAZAR TRANSFIERE 9500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 7600 PARTICIPACIONES A RICHARD ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR Y 1900 PARTICIPACIONES A DEYANIRA FREYA GOMEZ SALAZAR... SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-R-
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-100

